



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



Conflicto Justicia: Firmado acuerdo del Ministerio de Justicia con CSIF y UGT para subida del complemento específico en ámbito no transferido

Somos conscientes de que todos los compañeros abogan por una unidad sindical fuerte en la defensa de sus derechos e intereses, y que no gusta ver discrepancias entre sindicatos. Esa unidad se demostró allá por abril de 2023 con el inicio del conflicto con unas reivindicaciones claras y justas.

Pero también duele ver que los medios de comunicación se hace eco del acuerdo del Ministerio con CSIF y UGT e informan, de manera sesgada por omisión deliberada o ignorancia, que se ha puesto fin al conflicto con los funcionarios de Justicia sin distinguir que ese acuerdo es solo para el ámbito no transferido y obviando que ese incremento retributivo no afecta a las comunidades autónomas transferidas, que suponemos 32.000 de los 45.000 funcionarios de Justicia de todo el Estado.

Nos esperan días donde familiares, amigos y conocidos nos felicitarán por una supuesta subida salarial, y tendremos que explicarles que esa subida no es tal y como se ha vendido en los medios de comunicación, que no es para todos.

Duele ver a los representantes sindicales de CSIF y UGT en un vídeo firmando dicho acuerdo con el ministro Bolaños, quien nos ha engañado y mentido durante meses, vanagloriándose de lo conseguido y disfrutando del momento. Se estarán felicitando a sí mismos por ello, tienen un buen mentor a su lado.

Y no, no es verdad que esa subida del complemento específico para el ámbito no transferido sea como las logradas en Asturias, Madrid o la que se está negociando en Cataluña para ese complemento, el acuerdo es a cambio de cerrar la puerta a un incremento salarial para todo el Estado incluido los transferidos, con base en la transformación digital y organizativa que padeceremos todos en todas partes igual, y por un reconocimiento de funciones que realizamos sin distinción del lugar de destino.

Y es así porque así expresamente lo ha manifestado el Ministerio de Justicia dando por zanjado, para todo el Estado, el tema retributivo aunque solo lo haya permitido en su exclusivo ámbito y con el portazo del Ministerio a la subida del complemento general del puesto para todos, dando por cerrada esa vía y abriendo rápidamente la del complemento específico para su ámbito.

Este acuerdo es el fruto de ceder a las pretensiones de un Ministerio clasista y mentiroso y da como resultado dejar tirados a todos los compañeros no destinados en ese ámbito, que somos la mayoría.

Sentimos la percepción que puedan tener algunos compañeros sobre la ruptura de la unidad sindical y de un posible enfrentamiento entre organizaciones sindicales, pero muchos que hemos trabajado durante meses y hemos estado en concentraciones, manifestaciones y sufrido con todo lo que este conflicto ha supuesto, sentimos frustración y enfado por lo ocurrido y no podemos evitar, al menos, expresarlo.

STAJ CANTABRIA, 11/04/2024